

Siendo las quince horas con cuarenta y cuatro minutos del día veintiuno de diciembre del dos mil diecisiete en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la Sesión Extraordinaria a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros y consejeras electorales:

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross

Mtro. Miguel Godinez Terriquez

Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez

Lic. Brenda Judith Serafin Morfin

Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Benjamín Guerrero Cordero	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Sebastían Hernández Méndez	Partido Verde Ecologista de México
Lic. Eloy Ruíz Anguiano	Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Francisco Javier Montes Ávila	Partido Nueva Alianza
Dr. José Juan Soltero Meza	Partido Morena

María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria Ejecutiva

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE A LAS QUINCE HORAS, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO AL RESOLVER LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES JDC-084/201, JDC-089/2017, JDC-090/2017, JDC-092/2017 Y JDC-093/2017,

Página 1 de 6

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México 01 (33) 3641.4507/09



- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. PROYECTO DE DICTAMEN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINA SOBRE LA CALIDAD DE ASPIRANTES A CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO AL RESOLVER LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES JDC-084/201, JDC-089/2017, JDC-090/2017, JDC-092/2017 Y JDC-093/2017.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias por acompañarnos por supuesto en atención a la convocatoria que les fue circulada y siendo las 15:44 quince horas con cuarenta y cuatro minutos del día veintiuno de diciembre del dos mil diecisiete iniciamos la presente sesión, para esos efectos le solicito a la secretaria ejecutiva, que verifique la existencia de quórum y haga la declaratoria correspondiente.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Con gusto señor presidente, buenas tardes a todas y a todos, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeros y consejeras electorales:

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross

Mtro. Miguel Godinez Terriquez

Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez

Lic. Brenda Judith Serafin Morfin

Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Benjamín Guerrero Cordero	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Sebastían Hernández Méndez	Partido Verde Ecologista de México
Lic. Eloy Ruíz Anguiano	Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Francisco Javier Montes Ávila	Partido Nueva Alianza
Dr. José Juan Soltero Meza	Partido Morena

Página 2 de 6



Y la de la voz, hay quórum señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, continúe secretaria.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros, me permito informar y hacer de su conocimiento que se recibió en la Oficialía de Partes de este organismo electoral, un escrito mediante el cual se solicita se acredite ante el Consejo General al ingeniero Alfonso Sauque Reyna como representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A fin de tomarle la protesta de ley, les solicito nos pongamos de pie, ¡protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco, y las leyes que de ellas emanen, en especial el Código Electoral y de Participación Social del Estado Jalisco, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado!

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática licenciado Alfonso Suaje Reyna: ¡Sí, protesto!

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: ¡Si no lo hiciere así!, "que la Nación y el Estado se lo demanden". Muchísimas gracias, bienvenido ingeniero.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor continúe secretaria.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Si presidente, el siguiente asunto, es la aprobación del orden día.

Consejero presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros a su consideración el orden del día, en virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y los consejeros el sentido de voto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si se aprueba el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero presidente antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo

Página 3 de 6



General, me permito solicitar la dispensa de la lectura del punto contenido del orden día, realizando únicamente la lectura del encabezado y los puntos de acuerdo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros a su consideración la solicitud que formula la secretaria, en virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros el sentido de voto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad de votos, señor presiente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe secretaria.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: continuamos con el siguiente punto del orden del día que corresponde al PROYECTO DE DICTAMEN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINA SOBRE LA CALIDAD DE ASPIRANTES A CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO AL RESOLVER LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES JDC-084/2017, JDC-089/2017, JDC-090/2017, JDC-092/2017 Y JDC-093/2017.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretaria, de lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se otorga la calidad de aspirantes a candidatos independientes durante el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, a los ciudadanos referidos en el considerando XIV de este dictamen.

SEGUNDO. Se niega la calidad de aspirante a candidata independiente para el cargo de presidente municipal para contender por el municipio de Zapopan, Jalisco, durante el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, a la ciudadana Dolores Ana Díaz Velázquez, en términos del considerando XV de este dictamen.

TERCERO. Emítanse las constancias respectivas a los aspirantes a candidatos independientes.

CUARTO. Se aprueba la entrega de cédula de identificación a los aspirantes a candidatos independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, en términos del considerando XVI del presente acuerdo.

Página 4 de 6



QUINTO. Notifíquese el presente dictamen a los ciudadanos referidos en este dictamen.

SEXTO. Hágase del conocimiento este dictamen al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

SÉPTIMO. Publiquese el presente dictamen en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del orden del día, yo si quisiera solamente dejar de manifiesto que la actuación de este Instituto se apegó estrictamente a la ley, y que si bien la interpretación del Tribunal se le da, en virtud de esa calidad de autoridad jurisdiccional, nosotros simplemente nos sujetamos al cumplimento de la ley y en esos términos es que habíamos resuelto lo que hoy de alguna manera nos revoca el tribunal, en virtud de no haber alguna otra consideración, le solicito secretaria que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros el sentido de su voto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales me permiso consultarle el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Página 5 de 6



Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe secretaria.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se han agotado los puntos del orden del día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Y por la naturaleza extraordinaria de la presente sesión, concluimos, siendo las quince horas con cincuenta minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete, Gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 de Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta consta de seis fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete, acta que fue aprobada por el mismo Consejo Genéral en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de enero de dos mil diecischo.

Guadalajara, Jalisco; a 31 de enero de 2018

María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria ejecutiva